

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Oficio número:

**SEBIEN/CGJ/DLT/UT/0115/2024**

SECCIÓN: **Unidad de  
Transparencia**

ASUNTO: **Respuesta a la  
solicitud de Información:  
281196924000063**

Octubre 25, 2024

Cd. Victoria, Tamaulipas.

## **ESTIMADO SOLICITANTE**

Presente.-

En relación a su solicitud de información con número de folio 281196924000063, presentada a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se adjunta el oficio número SEBIEN/CGJ/DLT/UT/0106/2024, de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, mediante el cual la Unidad de Transparencia de este Secretaría, dirigió la solicitud de información 281196924000063 a las áreas correspondientes que cuenta con la información solicitada, la cual fueron recibidas por las antes mencionada.

Al respecto, se adjunta el oficio número SEBIEN/SSBS/00578/2024, de fecha diecisiete de octubre del año en curso, signado por el Subsecretario de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, **por medio del cual remite respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, se adjunta el oficio número SEBIEN/SDHyAS/1331/2024, de fecha catorce de octubre del dos mil veinticuatro, signado por el Subsecretario de Derechos Humanos y Articulación Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, **por medio del cual remite respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Así mismo, adjunto al presente el oficio número SEBIEN/DAC/0928/2024, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, suscrito por la Directora de Atención Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, **por medio del cual remite respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

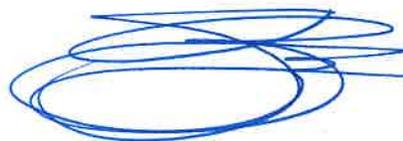
Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica:  
[http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/Formato\\_Recurso\\_Revision.pdf](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/Formato_Recurso_Revision.pdf)

Quedando a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ**

Jefe de Departamento de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
de la Secretaría de Bienestar Social

C.c.p. Archivo.



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Oficio número:  
**SEBIEN/CGJ/DLT/UT/0106/  
2024**

Sección: **Unidad de  
Trasparencia.**

Número Interno: **SI-0063-  
2024**

Septiembre 27, 2024

Cd. Victoria, Tamaulipas.

**DR. ESTEBAN ETIENNE RUIZ**

Subsecretario de Derechos Humanos y  
Articulación Social.

**LIC. SAMUEL DAVID BADILLO AMADOR**

Subsecretario de Bienestar Social.

**LIC. NANCY LORENIA OCHOA CANO**

Directora de Atención Ciudadana

Presente. –



Por este conducto y con fundamento en los artículos 39 fracciones II y VIII, 143, 145, 146 numeral 1 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información con número de folio: 281196924000063, en la que se requiere lo siguiente:



**"Necesito me puedan responder las siguientes preguntas:**

**¿su institución cuenta con programas de apoyo a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.**

**¿su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.**

**¿su institución cuenta con capacitación para el empleo para hombres y/o mujeres jefas de familia?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria." (Sic)**



Lo anterior, se remite a Usted, ya que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia

*"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".*

pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento **el día 18 de octubre del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de esta Secretaría, es de dos días hábiles, a partir de la recepción del presente oficio, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, tengo a bien hacer de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su debida atención a lo establecido en los artículos 38 fracción IV, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, me permito informarle que de actualizar el supuesto relacionado con la información publicada de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67, 69 y 81 de la Ley local vigente, deberá de ser respondida en el término de cuatro días hábiles, a partir de la recepción del presente oficio, en concordancia con lo establecido en el artículo 144 de la norma referida.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ**  
Jefe de Departamento de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
de la Secretaría de Bienestar Social

C.c.p. Archivo

*"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".*

Oficio número:  
**SEBIEN/SSBS/0578/2024**

Octubre 17, 2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ**  
Jefe de Departamento de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Presente. -

En atención al oficio SEBIEN/CGJ/DLT/UT/0106/2024 y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: 281196924000063, relativa a información que obra en poder de la Subsecretaría de Bienestar Social que versa como a continuación se transcribe:

**"Necesito me puedan responder las siguientes preguntas:**

**¿su institución cuenta con programas de apoyo a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.**

**¿su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.**

**¿su institución cuenta con capacitación para el empleo para hombres y/o mujeres jefas de familia?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria." (Sic)**

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría a mi cargo, actualmente opera las Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Presupuestarios E117 Gestores Sociales del Bienestar y S123 Alimentando tu Bienestar, mismos que se encuentran vigentes del primero de enero al 31 de diciembre del 2024 y que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día quince de diciembre del dos mil veintitrés, de los cuales no va enfocado a estudiantes y no estudiantes, sin embargo, con el fin de reconstruir el tejido social, tienen como población objetivo fortalecer a las personas que presentan carencia por acceso a la alimentación que habitan tanto en zonas rurales como urbanas de los 43

*"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".*

municipios de Tamaulipas, deberá cumplir con los siguientes requisitos para ser beneficiario de dichos programas:

- **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E117 GESTORES SOCIALES DEL BIENESTAR.**

**1. Requisitos.**

La atención a las personas interesadas en incorporarse al Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar deberá realizarse bajo los términos siguientes:

**1) Para los Gestores Sociales:**

- a) Contar con la mayoría de edad.
- b) Residir en el Estado de Tamaulipas.
- c) Llenar la solicitud de incorporación al Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar, que será proporcionada por la Secretaría de Bienestar Social.
- d) Llenado de la Cédula Socioeconómica por personas autorizadas por la Secretaría de Bienestar Social.
- e) Aviso de Privacidad Simplificado.
- f) Carta Compromiso.
- g) Presentar copias de:
  - Identificación oficial con fotografía vigente (INE por ambos lados o PASAPORTE)
  - Acta de nacimiento.
  - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz o teléfono).
  - Clave Única de Registro de Población (CURP, formato vigente).
  - Estado de cuenta bancario del año actual en donde aparezca en forma legible Nombre del titular de la cuenta, la clave interbancaria así mismo el nombre del Banco.
  - Tomar las capacitaciones correspondientes.

**2) Para los Gestores del Bienestar:**

- a) Contar con la mayoría de edad.
- b) Residir en el Estado de Tamaulipas.
- c) Llenar la solicitud para la incorporación al Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar, que será proporcionada por la Secretaría de Bienestar Social.

*"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".*

- d) Llenado de Cédula Socioeconómica por personas autorizadas por la Secretaría de Bienestar Social.
- e) Aviso de Privacidad Simplificado.
- f) Carta Compromiso
- g) Presentar copias de:
  - Identificación oficial con fotografía vigente (INE por ambos lados o PASAPORTE).
  - Acta de nacimiento.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP, formato vigente).
  - Comprobante de domicilio no mayor de 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz o teléfono).
  - Estado de cuenta bancario del año actual en donde aparezca de forma legible Nombre del titular de la cuenta, la clave interbancaria, así mismo el nombre del Banco.
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Asimismo, dentro de los lineamientos de operación del programa antes mencionado, especifica que para los gestores sociales deberán de tomar las capacitaciones para participar activamente en su comunidad, colaborando en la reconstrucción del tejido social.

- **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S123 ALIMENTANDO TU BIENESTAR.**

- 1) **Requisitos.**

- Abastecimiento de alimentos (Despensa)**

- a) Llenar de Solicitud de Incorporación al Programa el cual deberá llevar firma autógrafa y/ o huella dactilar, en su defecto.
- b) Cédula Socioeconómica. Se exenta al Titular de Derecho que habiten en las zonas de alta marginación y ZAP.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía. (Credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional, etc.).
- d) Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud de incorporación.
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- f) Firmar el Aviso de Privacidad Simplificado.

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

g) Para el caso del componente "Abastecimiento de Alimentos", una vez completados los requisitos, los potenciales titulares de derecho quedarán sujetos al procedimiento de selección.

**Mercados de Bienestar**

a) Acudir al Mercado de Bienestar en curso y solicitar el vale de pase en el módulo correspondiente.

b) Llenar el vale con la siguiente información:

I. Nombre Completo.

II. Dirección.

III. Clave Única de Registro de Población (CURP).

IV. Teléfono.

Finalmente cabe señalar que, si bien en las Reglas de operación a cargo de esta Subsecretaría, no se encuentran enfocados exclusivamente a estudiantes en los supuestos solicitados, ello no es impedimento para que estos puedan ser beneficiarios de dichos programas, siempre y cuando presenten la documentación solicitada y cumplan con los requisitos para el proceso de selección de los beneficiarios de dichos programas.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. SAMUEL DAVID BADILLO AMADOR**  
Subsecretario de Bienestar Social

C.c.p. Archivo.  
SDBA/drpr



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Oficio número:  
SEBIEN/SDHyAS/1331/2024

Octubre 14, 2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ**

Jefe de Departamento de Transparencia y Acceso la Información Pública  
Presente:

En atención al oficio SEBIEN/CGJ/DLT/UT/0106/2024, signado por usted, de fecha 27 de septiembre del año en curso y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta a la solicitud de información formulada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: 281196924000063 en la que se requiere lo siguiente:

**Necesito me puedan responder las siguientes preguntas:**

¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?

Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.

¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?

Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.

¿Su institución cuenta con capacitación para el empleo para hombres y/o mujeres jefas de familia?

Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria

En virtud de la anterior, se adjunta información solicitada, relativa a los Programas Sociales a cargo de esta Subsecretaría:

**-Comedores de Bienestar y Primero los Pobres.**

SEBIEN/SDHyAS/CPB/DEC/138/2024

**-Parques, Centros y Unidades de Bienestar**

SEBIEN/SDHyAS/CPB/DPCyUB/02663/2024.

**-Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil**

SEBIEN/SDHyAS/CVAC/DOSCeIP/0046/2024.

Sin otro particular al momento le envío un cordial saludo

Atentamente



DR. ESTEBAN ETIENNE RUIZ  
Subsecretario de Derechos Humanos y Articulación Social

C.c.p. Archivo  
EER/rgp

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Oficio número  
SEBIEN/SDHyAS/CPB/DEC/138/2024

**C.P. RICARDO GUTIÉRREZ PÁEZ**

Enlace de Transparencia

Presente.-

Octubre 09, 2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

En respuesta a su oficio No. SEBIEN/EASDHAS 029/2024 de fecha 07 de octubre del presente año, en el cual nos solicita información con número de folio 281196924000063 en el cual nos requieren responder a las siguientes preguntas de los **Programas Comedores de Bienestar y Primeros los Pobres**.

En virtud de lo anterior, adjunto la información solicitada; y convocatorias de los programas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**LIC. ARACELY RUIZ PERALES**

Directora de Empoderamiento Ciudadano

c.c.p.- Dr. Esteban Etienne Ruiz. -Subsecretario de Derechos Humanos y Articulación Social  
c.c.p.- Lic. Gilberto Gutiérrez Sánchez. - Coordinador de Políticas de Bienestar  
c.c.p. Archivo

El Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar Social  
Invita a la población que reside en esta comunidad a participar en la  
Convocatoria del **Programa**

# Primero los Pobres

**Objetivo:** Fortalecer a la población tamaulipeca en pobreza por ingresos en el goce de sus derechos humanos.

## Requisitos

- Llenar solicitud de incorporación al Programa "Primero los Pobres".
- Llenar formato de la cédula socioeconómica.

**- Proporcionar copia simple legible de:**

- Credencial para votar (INE) vigente.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

**Debiendo exhibir la documentación original para su cotejo.**

\*La Cédula socioeconómica como la Solicitud de incorporación al Programa serán proporcionadas por la Secretaría.

\*Deberá conducirse con lealtad y bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados son auténticos y no han sido modificados o alterados.

A las personas interesadas en participar en el programa, deberán presentarse en las oficinas de las Delegaciones de la Secretaría de su municipio con la documentación requerida.

Fecha límite: A partir de la publicación de la convocatoria, hasta la disponibilidad presupuestal del programa de conformidad con el 4.1 de las reglas de operación.

La documentación entregada será revisada conforme a las Reglas de operación del Programa S235 Primero los Pobres, para el Ejercicio Fiscal 2024. Una vez validado el presupuesto se comunicará su incorporación al programa.

## Población objetivo

- Personas mayores de 18 años en situación vulnerable (bajos recursos o bajos ingresos económicos).
- Personas que se encuentren en condición de desempleo de más de 6 meses.



*"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".*

## **Programa Primero los Pobres**

**¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

Programa S235 Primero los Pobres, dirigido a personas mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad o desempleo. Se otorga prioridad a aquellos que han experimentado más de 6 meses sin percibir un ingreso económico. Asimismo, se presta especial atención a mujeres y hombres que residen en municipios y localidades con presencia significativa de marginación.

Inicio de Programa: A partir de la publicación de la convocatoria correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Fin del Programa: De acuerdo a la suficiencia presupuestal del Programa y/o al cierre del año fiscal. (Se anexa convocatoria)

**¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

Programa S235 Primero los Pobres, dirigido a personas mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad o desempleo. Se otorga prioridad a aquellos que han experimentado más de 6 meses sin percibir un ingreso económico. Asimismo, se presta especial atención a mujeres y hombres que residen en municipios y localidades con presencia significativa de marginación.

Inicio de Programa: A partir de la publicación de la convocatoria correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Fin del Programa: De acuerdo a la suficiencia presupuestal del Programa y/o al cierre del año fiscal. (Se anexa convocatoria)

El Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar Social invita a la población que presente carencia alimenticia a participar en la

## Convocatoria al programa

# Comedores de bienestar

**Objetivo:** Contribuir a reducir la inseguridad alimentaria en la población atendida mediante el Programa S121 Comedores de Bienestar, mediante el suministro y distribución de alimentos a partir de la participación social.

### Requisitos

- Llenar solicitud de incorporación al Programa Comedores de Bienestar
- Facilitar los datos al personal de la Secretaría para el llenado de la Cédula Socioeconómica.
- Proporcionar copia de identificación oficial vigente, comprobante de domicilio no mayor a 6 meses y Clave Única de Registro de Población (CURP).

### Población objetivo

Habitantes del estado de Tamaulipas que presenten carencia alimentaria y se encuentren dentro de los siguientes grupos vulnerables:

- Niños y niñas de 6 a 11 años de edad.
- Personas jóvenes de 12 a 19 años.
- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Adultos mayores de 65 años.
- Personas con algún tipo de discapacidad.

Fecha límite: A partir de la publicación de la convocatoria, hasta la disponibilidad presupuestal del programa de conformidad con el 4.1 de las reglas de operación.

### Procedimiento de selección

- La documentación entregada será revisada conforme a las Reglas de operación del Programa S121 Comedores de Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Una vez validado el presupuesto se comunicará su incorporación al programa.



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

## **Programa Comedores de Bienestar**

**¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

El programa S121 COMEDORES DE BIENESTAR, está dirigido a personas, que residen en zonas urbanas o rurales del estado de Tamaulipas., y que experimentan carencia alimentaria o tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar, formando parte de los grupos que a continuación se describen:

- Niñas y niños de 6 a 11 años de edad.
- personas jóvenes de 12 a 19 años de edad.
- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Personas con algún tipo de discapacidad.
- Personas mayores de 65 años.

Fin del Programa: De acuerdo a la suficiencia presupuestal del Programa y/o al cierre del año fiscal. (Se anexa convocatoria)

**¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

El programa S121 COMEDORES DE BIENESTAR, está dirigido a personas, que residen en zonas urbanas o rurales del estado de Tamaulipas., y que experimentan carencia alimentaria o tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar, formando parte de los grupos que a continuación se describen:

- Niñas y niños de 6 a 11 años de edad.
- personas jóvenes de 12 a 19 años de edad.
- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Personas con algún tipo de discapacidad.
- Personas mayores de 65 años.

Fin del Programa: De acuerdo a la suficiencia presupuestal del Programa y/o al cierre del año fiscal. (Se anexa convocatoria)

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Oficio número  
**SEBIEN/SDHyAS/CPB/DPCyUB**  
**/0263/2024**

Octubre, 10, 2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

**C. P. RICARDO GUTIÉRREZ PÁEZ**

Enlace de Transparencia  
Presente.-

Por medio del presente y en relación al su similar SEBIEN/EASDHAS/029/2024 me permito enviarle respuesta a las preguntas del oficio en mención.

**¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

El programa e 122 busca generar las condiciones para los Grupos de Atención Prioritaria, entre los cuales se encuentran las jefas de familia, sin embargo, los apoyos del programa e122 son mas focalizados a integrar lugares donde no exista la discriminación de las personas pertenecientes a estos grupos. Por lo que un programa en específico para dar un apoyo focalizado específicamente a este sector de la población de apoyo a jefas (mujeres) de familia **NO** tiene como tal.

Si su respuesta es sí, favor de enlistar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.

**¿Su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

El programa e 122 busca generar las condiciones para los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), entre los cuales no se encuentran los jefes de familia, sin embargo, los apoyos del programa e122 aun que busca beneficiar principalmente a los GAP, son abiertos al público en general, el propósito va focalizado a integrar lugares donde no exista la discriminación de las personas pertenecientes a estos grupos. Por lo que un programa en específico para dar un apoyo focalizado específicamente a este sector de la población de apoyo a jefes (hombres) de familia **NO** tiene como tal.

Si su respuesta es sí, favor de enlistar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.

**¿Su institución cuenta con capacitación para el empleo para hombres y/o mujeres jefas de familia?**

Si su respuesta es sí, favor de enlistar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.

Se anexa convocatoria del programa.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



**LIC. BENITO HACES COELLO**

Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar

c.c.p. Dr. Esteban Etienne Ruiz, Subsecretario de Derechos Humanos y Articulacion Social.- para su conocimiento  
c.c.p. Lic. Gilberto Gutiérrez Sánchez, Coordinador de Políticas de Bienestar.- para su conocimiento  
c.c.p. Archivo.  
BHC/pcmr

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la  
Secretaría de Bienestar Social (SEBIEN)

# convoca

A toda la población residente en la localidad que desee ser  
**Voluntario (a) del Programa de Parques, Centros y  
Unidades de Bienestar**

**Debiendo cumplir con los siguientes Requisitos:**

- a) Cumplir con el perfil, estudios y capacitación afín de la función a realizar.
- b) Contar con la mayoría de edad.
- c) Residir en el Estado de Tamaulipas y acreditar tal circunstancia.
- d) Atender la convocatoria física y/o electrónica emitida por personal de la Subsecretaría.
- e) Llevar la solicitud de incorporación al programa, proporcionada por la Secretaría a través de la Subsecretaría.
- f) Realizar una entrevista con el personal de la Dirección de Parques y Centros de Bienestar, con el fin de evaluar su perfil y realizar los estudios previos a la resolución.

**Entregar al enlace en cada municipio una copia fotostática simple de la siguiente Documentación:**

- 1.- INE vigente.
- 2.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz, o teléfono).
- 3.- CURP.
- 4.- Constancia de situación fiscal (RFC).
- 5.- Carátula bancaria que contenga el Nombre, N° de cuenta y la CLABE INTERBANCARIA.  
\*Excepto HEY BANCO, BANCO FAMSA, entre otros.

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".



Para más información comunícate al teléfono:

**834 107 8372**

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Oficio número:  
SEBIEN/SDHyAS/CVyAC/D  
OSCeIP/046/2024

**C.P. RICARDO GUTIERREZ PEREZ**  
Enlace de la Unidad de Transparencia.  
Presente.-

Octubre 07, 2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

En atención a su oficio con número **SEBIEN/EASDyAS/029/2024**, a través del cual requiere información a fin de dar cumplimiento a la solicitud de información pública folio **281196924000063**; al respecto le informo:

***Necesito me puedan responder las siguientes preguntas:***

***¿su institución cuenta con programas de apoyos a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?***

***Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.***

***¿su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?***

***Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.***

***¿su institución cuenta con capacitación para el empleo para hombres y/o mujeres jefas de familia?***

***Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.***

**Respuesta.** - Esta dirección a mi cargo opera el programa **S114 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil**, dirigido a Organizaciones Sociales Civiles no lucrativas y el fomento de sus actividades, por lo tanto **NO** cuenta con apoyos para ninguno de los supuestos que se hace en los cuestionamientos de la solicitud de información.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



**LIC. MANUEL ANTONIO DE LA BARREDA RAMIREZ**  
Director de Organizaciones Sociales, Civiles e Iniciativa Privada

C.c.p. Dr. Esteban Etienne Ruiz, Subsecretario de Derechos Humanos y Articulación Social.  
C.c.p. Lic. José Alejandro Ibarra Gómez, Coordinador de Vinculación y Articulación Ciudadana.  
C.c.p. Archivo.

Oficio número:  
**SEBIEN/DAC/0928/2024**

Octubre 24, 2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ**  
Jefe de Departamento de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Presente. -

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: 281196924000063, relativa a información que obra en poder de la Dirección de Atención Ciudadana que versa como a continuación se transcribe:

**“Necesito me puedan responder las siguientes preguntas:**

**¿su institución cuenta con programas de apoyo a jefas (mujeres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.**

**¿su institución cuenta con programas de apoyo a jefes (hombres) de familia estudiantes y no estudiantes?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.**

**¿su institución cuenta con capacitación para el empleo para hombres y/o mujeres jefas de familia?**

**Si su respuesta es sí, favor de en listar los programas con sus fechas de apertura y cierre y su convocatoria.” (Sic)**

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección a mi cargo, actualmente opera los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social, del cual no va enfocado a jefes o jefas de familia o Jefes y jefas de familia estudiantes y no estudiantes, sin embargo, dentro de dichos lineamientos, su población objetivo incluye a hombres y mujeres que:

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

- Se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por carencia o carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza que soliciten ayuda o apoyos sociales en especie.
- Que por algún tipo de desconocimiento de los distintos programas del Gobierno del Estado de Tamaulipas acudan a la Secretaría de Bienestar Social para solicitar la gestión de recursos o apoyos que no proporciona la Secretaría de Bienestar Social.
- Por virtud de una contingencia de carácter climatológico, de salud o humano como inseguridad, incendios, brigadas y/o demandas sociales, atención a víctimas de delitos, o eventualidades que por su naturaleza sea necesario ampliar el número de beneficiarios.

Cabe señalar que, si bien en los Lineamientos de operación a cargo de esta Dirección, no se encuentran enfocados exclusivamente a estudiantes en los supuestos solicitados y/o jefes o jefas de familia, ello no es impedimento para que estos puedan ser beneficiarios de este, cuando presenten una petición en la cual acudan a solicitar ayuda o apoyos sociales en especie.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**LIC. NANCY LORENIA OCHOA CANO**

Directora Atención Ciudadana

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
DIR. DE ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.p. Archivo.  
NLOC/mmvc

